



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 106/2026-CCI

SALTA, 06 de agosto de 2026

Expte. N° 168/2024 - CI - UNSa

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2965/0, dirigido por ANA LAURA ELBIRT;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 335/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 hasta el monto de \$ 151.081,06 (pesos, ciento cincuenta y un mil ochenta y uno con 06/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 16.918,94 (pesos, dieciséis mil novecientos dieciocho con 94/100) correspondiente a un comprobante de la firma "El Campeón Didáctico" en el que no figura el tipo de comprobante ni su numeración, lo que impide su adecuada constatación y verificación, y a un comprobante manual de la firma "La Manzanita 1ra";

Que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 075/2026 de fecha 01 de julio de 2026, aconseja aceptar el descargo presentado en relación al comprobante manual ya que se constató la validez del CAI. Por otra parte, no aceptar el descargo del comprobante de "El Campeón Didáctico" ya que no se ajusta a la normativa dispuesta por ARCA (ex AFIP);

Que el Consejo de Investigación, en su Quinta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 075/2026;

Por ello;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 106/2026-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

RESUELVE:

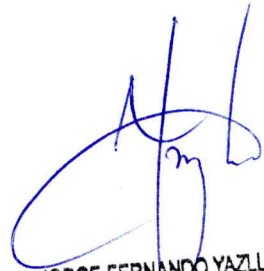
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2965/0, dirigido por ANA LAURA ELBIRT, DNI N° 34.066.363, por el monto de \$ 158.011,06 (pesos, ciento cincuenta y ocho mil once con 06/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a ANA LAURA ELBIRT el reintegro de \$ 9.988,94 (pesos, nueve mil novecientos ochenta y ocho con 94/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2965/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a ANA LAURA ELBIRT que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA